

Certificado: RV: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0003762023 / CE0009802023

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Vie 10/02/2023 10:29 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder

RPOST®PATENTADO

CE0009802023

CR0003762023

10/02/2023 7:20:07 a. m.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2023.

Señores
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Email: j10ccbuc@endoj.ramajudicial.gov
Ciudad

REFERENCIA: Liquidación simplificada
RADICADO: 2019-00306-00
DEMANDANTE: SONI A GÓMEZ MURCIA FERNÁNDEZ
DEMANDADO: SONI A GÓMEZ MURCIA FERNÁNDEZ

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos que hemos atendido favorablemente su solicitud y hemos registrado la terminación del proceso de liquidación simplificada bajo el No. 1719 del libro XIX.

Cordial saludo,



ERIKA TATIANA VELASCO URIBE
Asesor Jurídico II - UEN Registro y Redes Empresariales

Anexo: Na
Reg/01
Gg1
Liquidación 10752040 / Mm 409955

